

fs9
DECRETO SECC. 3RA.

N° 4427

SANTIAGO, 30 de junio de 2014

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación a los seleccionados para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley N°18.883 y 12 de la Ley N°19.280; la no aceptación al cargo Planta Técnicos, Escalafón de Especialidad Secretarías grado 13° de la señora María Soledad Alhucema Castillo, la aceptación del cargo de la persona seleccionada más adelante; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes N°s.18.575; N°18.883; N°19.280 y el D.F.L. 14-19.280 que fija la Planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 1° de julio de 2014, a doña ERICA DEL CARMEN SILVA CORNEJO, R.U.T. N°12.282.781-K, en el cargo Planta Técnicos, Escalafón de Especialidad Secretarías grado 13°, quien seguirá desempeñando funciones en la Subdirección de Desarrollo Económico Local.

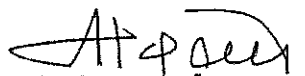
Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Sección 3ra. N°4417 de 2014, nombramiento de don Gerardo Antonio Meza Alfaro y otros.

Déjase establecido que los antecedentes de la persona nombrada anteriormente, se encuentran registrados en Contraloría General de la República.

Póngase término a contar de esta fecha a la contratación de la señora Silva Comejo en el cargo Técnico asimilada al grado 12°, oficializado mediante Decreto Sección 3ra. N°5578 de fecha 29 de noviembre de 2013.

FIRMADO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.


ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELA HALES HALES
ALCALDESA DE SANTIAGO (S)

2761806